

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 28 de noviembre de 2024

Presentan diputadas y diputados 23 iniciativas para reformar la Constitución y distintas leyes; fueron turnadas a comisiones

- La Mesa Directiva cita a sesión presencial el martes 3 de diciembre, a las 11:00 horas

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC presentaron ante el Pleno 23 iniciativas para modificar la Constitución Política y diversas leyes sobre temas relativos a estacionamientos, pobreza extrema, violencia en plataformas de Inteligencia Artificial, hijas e hijos de víctimas de feminicidio, masculinidades inclusivas, Secretaría de Pesca y Acuacultura, fondo para la frontera norte, permiso a trabajadores para exámenes de cáncer y consejo ciudadano de juventud.

También, propusieron reformas en materia de delitos sexuales contra menores de edad, sociedades de solidaridad, cuotas del IPAB, año internacional de la mujer, derechos de personas indígenas y afromexicanas, discriminación laboral por experiencia, manglares, tentativa de feminicidio, apoyos al sector pesquero, muro de honor, gestación asistida y subrogada, desarrollo de la personalidad, jornada laboral y acoso escolar.

Regular estacionamientos

El diputado Juan Ángel Bautista Bravo (Morena) planteó reformar los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para que estados y municipios regulen el servicio de estacionamientos dedicados a actividades de producción de bienes, compraventa de mercancías o prestación de servicios, sea con fines mercantiles o no, incluidas educativas u hospitalarias, ofrezca gratuidad, garantice espacios a personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, y cuenten con seguro de responsabilidad civil. Fue enviada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Erradicar la pobreza extrema

A fin de que en la planeación y en el Plan Nacional de Desarrollo se incluya la erradicación de la pobreza extrema, el diputado Rodrigo Ramos Enríquez (MC) dio cuenta de iniciativa que reforma los artículos 2º, 21 Bis y 27 de la Ley de Planeación, pues dicho fenómeno requiere de una política pública multidimensional que contemple no solo recursos económicos, sino atención a derechos sociales, eliminación de barreras de género, programas sociales, seguridad social y empleo formal. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Prevenir violencia digital en plataformas de inteligencia artificial

Por el PRI, la diputada Ana Isabel González González presentó tres iniciativas que reforman la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Una, busca modificar el tercer párrafo del artículo 20 Quáter, para que, en materia de violencia digital, se amplíe el concepto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al incluir a las plataformas de la Inteligencia Artificial y así prevenirla en estos medios.

Apoyos para hijas e hijos de víctimas de feminicidio

La segunda iniciativa modifica el artículo 26 sobre violencia feminicida, para que se contemple el derecho a reparar el daño a las víctimas y, en su caso, a sus hijas e hijos en situación de violencia o personas que dependan de la víctima o del imputado; cobertura integral de salud y atención psicológica especializada de manera gratuita, así como apoyos educativos y sociales para las hijas e hijos o personas que dependan de la víctima de feminicidio.

Masculinidades inclusivas

En la tercera iniciativa, González González pide cambiar el artículo 20 Quáter de la mencionada Ley, con la intención de promover masculinidades inclusivas y se den cursos cuando los padres de familia pidan licencias

de paternidad, aprendan a cambiar un pañal y sean padres activos y presentes. Las tres iniciativas se remitieron a la Comisión de Igualdad de Género.

Crear la Secretaría de Pesca y Acuacultura

El diputado Jesús Fernando García Hernández (PT) solicitó reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de Pesca y Acuacultura, la cual garantizaría a las actividades del sector un trato de mayor importancia y una medida administrativa para atender con amplitud retos y necesidades en estas materias. Fue canalizada a la Comisión de Gobernación y Población para dictamen, y a la Comisión de Pesca para opinión.

Crear fondo de fortalecimiento para la frontera norte

La Comisión de Hacienda y Crédito Público analizará iniciativa del diputado Alejandro Pérez Cuéllar (PVEM), que reforma y adiciona la Ley de Coordinación Fiscal, para crear el Fondo de Fortalecimiento Competitivo y Sostenible para la Frontera Norte, el cual permitirá financiar proyectos de infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes de los municipios y aumentar la competitividad y sostenibilidad en la región, así como atender el fenómeno de la migración de manera ordenada, segura y regular.

Permiso a trabajadores para realizarse exámenes de cáncer

Blanca Leticia Gutiérrez Garza, diputada del PAN, sugirió adicionar una fracción al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de incluir entre las obligaciones de los patrones otorgar a trabajadoras y trabajadores un día de permiso remunerado al año, para realizarse exámenes médicos preventivos de cáncer de mama y próstata, el cual deberá ser solicitado con al menos una semana de anticipación y estará sujeto a la presentación de un comprobante. Se remitió a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Difusión de Consejo Ciudadano de Juventud

La Comisión de Juventud estudiará y, en su caso, aprobará la iniciativa de la diputada Roselia Suárez Montes de Oca (Morena) que reforma el artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a fin de que la convocatoria para integrar el Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud también sea difundida entre las comunidades de mexicanas y mexicanos residentes en el exterior.

Prevenir delitos sexuales contra menores de edad

Para que la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos cree e implemente con los prestadores de servicios turísticos y de transporte protocolos para la prevención y actuación respecto a la comisión de delitos sexuales contra menores de edad, a fin de salvaguardar el interés superior de la niñez, el diputado Mario Zamora Gastélum (PRI), leyó iniciativa que reforma y adiciona los artículos 88 y 89 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Se canalizó a la Comisión de Derechos Humanos.

Mexicanos radicados en el extranjero, en Sociedades de Solidaridad

A su vez, Nadia Yadira Sepúlveda García, diputada de Morena, impulsa iniciativa que reforma la Ley de Sociedades de Solidaridad Social, a efecto que de personas mexicanas radicadas en el extranjero puedan ser socios de las sociedades de solidaridad social y, dichas empresas, otorguen capacitación financiera y tecnológica en materia comercial. Fue remitida a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.

Elevar cuotas del IPAB y eliminar asignación de recursos

Magdalena del Socorro Núñez Monreal, diputada del PT, presentó iniciativa para reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, con el objetivo de aumentar las cuotas ordinarias y extraordinarias que el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) cobra a las instituciones de crédito y eliminar la asignación de recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación a esa institución. Se envió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Declarar 2025 como Aniversario 50 del Año Internacional de la Mujer

A la Comisión de Gobernación y Población fue remitida iniciativa de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán (PVEM) para declarar al “2025: Aniversario 50 del Año Internacional de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial sobre la mujer”, y así reconocer tanto los logros obtenidos como las áreas donde aún queda trabajo por hacer.

Derechos de las personas indígenas y afromexicanas

La Comisión de Reforma Política-Electoral analizará iniciativa de la diputada Claudia Quiñones Garrido (PAN), que reforma y adiciona disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, con la intención de establecer como obligaciones de los partidos políticos el garantizar a las personas indígenas y afromexicanas su participación en sus órganos internos de dirección, espacios de toma de decisiones y candidaturas.

Prohibir discriminación laboral por experiencia

Con el objetivo de prohibir la discriminación laboral por experiencia, el diputado Armando Corona Arvizu (Morena) solicitó reformar los artículos 3º y 133 de la Ley Federal del Trabajo, para beneficiar a las y los jóvenes y fortalecer el desarrollo económico y social del país. Fue remitida a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Protección de los manglares

Felipe Miguel Delgado Carrillo, diputado del PVEM, planteó cambios a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para que los planes de desarrollo urbano y los programas de ordenamiento ecológico integren la protección de los manglares y sean considerados zonas de alta prioridad para la conservación y su alteración o destrucción esté estrictamente regulada. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sancionar la tentativa de feminicidio

La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (Morena) propuso iniciativa que modifica el artículo 325 del Código Penal Federal, con el objetivo de sancionar la tentativa del delito de feminicidio e imponer pena de 20 a 40 años de prisión y de doscientos a cuatrocientos días multa. La pena podrá aumentar hasta en dos terceras partes, si la víctima presenta secuelas permanentes. Se mandó a la Comisión de Justicia.

Apoyos al sector pesquero y acuícola

María del Rosario Guzmán Avilés, diputada del PAN, fundamentó reformas y adiciones al artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para garantizar un apoyo suficiente a las personas que realizan trabajo pesquero y acuícola para su sustento durante las temporadas de veda, así como en caso de que sea emitida una declaratoria de emergencia o desastre que imposibilite su desarrollo total o parcial, y se promueva la capacitación y el acceso a créditos a cooperativas, empresas u organizaciones pesqueras y acuícolas operadas por mujeres. Se envió a la Comisión de Pesca.

Inscribir en el muro de honor de la Cámara de Diputados el nombre de “Cuitláhuac”

La diputada Herminia López Santiago (Morena) leyó iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor de la Cámara de Diputados el nombre de “Cuitláhuac”, pues a 504 años de su muerte, su nombre sigue pasando desapercibido, pese a que fue el primer gobernante mexicano en repeler una invasión extranjera y en reconocimiento a los pueblos indígenas. Fue enviada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Regular la gestación asistida y subrogada

Arturo Roberto Hernández Tapia, diputado de Morena, presentó adiciones al Código Civil Federal para regular la gestación asistida y subrogada, al establecer, entre otras cuestiones, la definición de la reproducción humana asistida como el conjunto de prácticas clínicas y biológicas para la creación de un nuevo ser humano, logrado mediante técnicas científicamente acreditadas y autorizadas; permite a cónyuges o concubinos la inseminación o fecundación homóloga y heteróloga, y contempla la gestación por contrato. Se remitió a la Comisión de Justicia.

Reconocer libre desarrollo de la personalidad

También de Morena, el diputado Jaime Genaro López Vela planteó modificar y adicionar el artículo 1º de la Constitución Política, para prohibir toda discriminación motivada por la orientación sexual, la identidad de género y las características sexuales, y establecer que la Carta Magna reconoce y garantiza el derecho al libre desarrollo de la personalidad como el derecho de cada individuo a elegir de forma libre y autónoma su proyecto de vida. Fue enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Disminuir jornada laboral

La Comisión de Puntos Constitucionales analizará la iniciativa del diputado de Morena, Manuel Vázquez Arellano, que reforma el artículo 123 de la Constitución Política, en materia de disminución de la jornada laboral a 40 horas semanales, al precisar que por cada cinco días de trabajo se deberá disfrutar de dos días de descanso, cuando menos, con salario íntegro.

Prevenir, detectar y atender el acoso escolar

Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, diputada de Morena, dio cuenta de iniciativa que reforma y adiciona los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación, a fin de que las autoridades educativas implementen, actualicen y hagan cumplir protocolos y mecanismos específicos para prevenir, detectar y atender el acoso escolar, entendido como cualquier conducta u omisión reiterada que cause daño al educando mediante agresiones físicas, verbales, sociales, sexuales o digitales, garantizando la atención integral de todas las personas involucradas. Será analizado por la Comisión de Educación.

Cita para la próxima sesión

La diputada Dolores Padierna Luna (Morena), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, informó que en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán remitidas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Enseguida, levantó la sesión y citó para la próxima que tendrá lugar el martes 3 de diciembre, a las 11:00 horas, en modalidad presencial.

La próxima semana se discutirán reformas constitucionales sobre prohibición de vapeadores y austeridad republicana, anuncia Ricardo Monreal

- El presidente de la Jucopo señala que se ha atendido la mayoría de las iniciativas del paquete enviado por el anterior titular del Ejecutivo; quedarían tres pendientes
- Considera que la discusión del PEF 2025 iniciaría el 3 o 4 de diciembre y concluiría el 12 o 13 de ese mes

El diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), dio a conocer que la próxima semana se discutirán y votarán, en el Pleno, los dictámenes de reformas constitucionales sobre prohibición de cigarrillos electrónicos y vapeadores, y austeridad republicana, que derivan del paquete de iniciativas que envió el anterior titular del Ejecutivo Federal.

El legislador indicó que también se abordarían las leyes reglamentarias de reformas constitucionales, entre ellas las modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal.

Monreal Ávila comentó que, una vez aprobados los dictámenes de reformas constitucionales sobre prohibición de vapeadores y austeridad republicana, “nos quedarían tres en el tintero de las 18, de las 20, que tenía el presidente López Obrador”.

“Falta una de alimentación y agua, otra de pensiones justas y otra más, la electoral. La electoral no está, desde un principio dijimos que estaba excluida del gran paquete. La electoral, seguramente, hasta el año próximo”, externó.

Respecto al Paquete Económico 2025 mencionó que ayer se aprobó la Ley de Ingresos de la Federación sin ninguna variación, y en el Presupuesto de Egresos de la Federación “también actuaremos con mucha responsabilidad, sin excesos y sin superficialidades, sino cubrir las necesidades y prioridades que la nación tiene, que son política social, educación, salud, campo mexicano, empleo y los sectores más vulnerables, para atenderlos”.

Estimó que la discusión del Presupuesto iniciaría el 3 o 4 de diciembre y concluiría el 12 o 13 de ese mes.

Consultado sobre si ya tiene un cálculo sobre el ajuste a la baja que le harían al presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE), Monreal Ávila respondió que todavía no se ha decidido y “está en revisión profunda por parte de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados”, junto con el presupuesto del Poder Judicial de la Federación y de algún otro órgano autónomo que será extinguido.

“Ayer me enteré que, por ejemplo, uno de los órganos que están por extinguirse, dado que todavía no se cumple con el proceso legislativo de la reforma constitucional, el IFT, si mal no recuerdo, tiene un fideicomiso, que no lo habíamos contemplado, de casi mil 500 millones de pesos”, indicó.

“Entonces, todo eso hay que revisarlo, y sí vamos a reasignar. Sí vamos a revisar porque es un momento difícil de la República, y hay que privilegiar carreteras, agua, educación, salud, universidades; todo eso tenemos que reasignarlo y hacer un gran esfuerzo, porque todos nos ajustemos, todos sin excepción”, agregó.

Monreal Ávila también fue cuestionado sobre la propuesta del diputado Pedro Haces Barba (Morena) de regular las propinas, a lo que respondió que “me parece una demanda justa y vamos a revisarla”.

Finalmente, en torno a la reducción de la jornada laboral, dijo que él coincide con esa propuesta. “Yo simpatizo, pero tiene que hacerse un gran consenso con todos los diputados y los grupos parlamentarios, y yo espero que haya resultados positivos”.



Respalda Senado reforma para incluir extorsión y tráfico de fentanilo a delitos que ameritan prisión preventiva

Publicado: 28 Noviembre 2024



- ***El dictamen fue remitido a las legislaturas estatales para su consideración.***

La Cámara de Senadores aprobó en lo general y en lo particular la reforma al artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que considera a la extorsión, el tráfico de fentanilo y a las actividades relacionadas con la falsificación de comprobantes fiscales como delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

El dictamen recibió 94 votos a favor y 34 en contra, por lo que alcanzó la mayoría calificada que se requiere para su aprobación.

La asamblea rechazó en lo particular las reservas para modificar el proyecto que presentaron senadores del PAN, PRI, MC y Morena. De esta manera, los artículos reservados fueron avalados en los términos del dictamen, con 93 votos a favor y 35 en contra, y el proyecto fue remitido a los congresos estatales para su consideración.

Durante el debate, que se desahogó en seis horas y media, los Grupos Parlamentarios de Morena, PVEM y PT, recalcaron que estos cambios permitirán proteger a la ciudadanía de delitos que han aumentado en los últimos años; mientras que las fracciones del PAN, PRI y MC argumentaron que la prisión preventiva oficiosa atenta contra los derechos humanos.

Por Morena, Lucía Trasviña Waldenrath defendió que la prisión preventiva es una medida para proteger a las víctimas, mientras que las nuevas disposiciones constitucionales cerrarán la puerta impunidad y evitarán que quienes cometen delitos graves como la extorsión y el tráfico de drogas, sigan dañando a las comunidades; “es una medida excepcional, sí, pero indispensable”, subrayó.

Andrea Chávez Treviño, de Morena, pidió a los legisladores que se oponen a esta reforma “no ser parte del problema” si rechazan ser parte de la solución; en ese sentido, recordó que en mayo de este año los gobernadores de los 31 estados de la República y la jefa de Gobierno de la Ciudad de México solicitaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que no elimine la figura de la prisión preventiva, entre ellos, los mandatarios emanados del PAN, PRI y MC.

Francisco Javier Ramírez Acuña aclaró que su bancada, el PAN, está de acuerdo con la figura de la prisión preventiva, siempre y cuando sea justificada y se encuentren elementos para garantizar la aplicación de la justicia; no obstante, enfatizó: “no podemos avalar con nuestro voto el poder de las fiscalías de encarcelar a cualquier ciudadano víctima de la invención de delitos, de la fabricación de carpetas de investigación, de la siembra de pruebas falsas o de denuncias anónimas”.

Del PVEM, Juanita Guerra Mena se pronunció a favor de la enmienda, pues, aseguró que cumple con las demandas del pueblo de México. Asimismo, subrayó que en la aplicación de la prisión preventiva se deben cumplir

estrictamente los principios del proceso penal para que los jueces determinen la medida con base en argumentos sólidos.

Karla Guadalupe Toledo Zamora, del PRI, dijo que la figura de prisión preventiva oficiosa “desvirtúa el principio de la justicia” y, en la práctica, castiga a quienes aún no han sido declarados culpables, además de que contradice las recomendaciones de organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por ser arbitraria y violatoria a las garantías individuales.

Por el PT, la senadora Geovanna Bañuelos de la Torre destacó que con esta reforma se fortalecen las disposiciones para enfrentar delitos de alto impacto como la extorsión, que en los últimos años ha mostrado un incremento “alarmante”; según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, expuso, en 2022 se registraron más de 10 mil casos de este ilícito.

De MC, Clemente Castañeda Hoefflich aseguró que la aplicación de la prisión preventiva oficiosa afecta a las personas más vulnerables, a los pobres y a las mujeres, y tiene un impacto directo en el incremento de la población penal, pues de acuerdo con datos oficiales, la población privada de su libertad creció de 196 mil personas en 2018 a 233 mil en 2023, de los cuales casi 87 mil no han sido sentenciadas.



Comité de Evaluación del Poder Legislativo seleccionará a los mejores perfiles para renovación del Poder Judicial

Publicado: 27 Noviembre 2024



- ***García Repper advierte que no permitirán recomendaciones de ningún tipo en favor de algún aspirante.***

El Comité de Evaluación del Poder Legislativo está blindado y no permitirá recomendaciones de ningún tipo en favor de persona alguna que aspire a participar en la elección de jueces y magistrados en 2025, afirmó Andrés Norberto García Repper Favila.

Dijo que a juicio del comité se seleccionará a los mejores perfiles, los que tengan la mejor puntuación y los elementos necesarios para poder desempeñar los cargos a los que se postulan.

Incluso, acotó en entrevista el integrante del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, en la insaculación pública se incluirá a las 10 personas mejor evaluadas.

Advirtió que, si alguien les recomienda algún perfil, lo estará afectando. “No permito que nadie me recomiende, es una falta de respeto. Si tiene los requisitos va a pasar y si hizo un buen ensayo va a pasar, pero si no, no”, aseguró.

“Si algún nombre pesado llega a colarse, por méritos -desde luego- por opinión colegiada y mayoría de votos del comité, eso no garantiza que vaya a quedar entre los tres. Puede quedar entre los 10, pero no entre los tres”. Parecerá rudo para alguno, continuó, pero eso garantiza justamente esa transparencia.

García Repper insistió en que por mucho que alguien quisiera empujar algún perfil, la insaculación será transparente. “Nosotros todavía no hemos acordado dónde será ni qué modalidad, pero invitaremos absolutamente a todos los medios para que en tiempo real vean qué es lo que sucede”, agregó.

En ese sentido, insistió que las cámaras del Congreso de la Unión le han dado al Comité de Evaluación “la mayor garantía”, para que decida donde reunirse, cuándo y qué declaran.

Explicó que para el 15 de diciembre se debe tener la lista de las personas elegibles, para posteriormente evaluar si cumplen con los criterios de honestidad para participar en la elección de jueces, ministros y magistrados, en junio de 2025.

Agregó que el número de solicitudes y los nombres de los participantes aún no están definidos, debido a la saturación de los correos electrónicos, ya que muchas personas enviaron dos o tres veces el formato o en un correo enviaron un sólo documento. Por lo que están depurando los 15 mil correos recibidos al cierre de la convocatoria para poder tener la cifra.

Por otro lado, García Repper adelantó que, hasta el momento, aproximadamente 65 por ciento de las solicitudes son de hombres y 35 por ciento mujeres, que aspiran a esos cargos de elección. Esperemos, dijo, que con la cifra que estamos consolidando, se empareje.

En ese sentido, recordó que se debe garantizar la paridad de género en el proceso de elección de jueces y magistrados, “a menos que no hubiera las suficientes mujeres para establecer las mitades”, señaló.



Senado emite declaratoria de aprobación de reformas que fortalecen Estrategia Nacional de Seguridad Pública

Publicado: 27 Noviembre 2024



- **La propuesta fue enviada al Diario Oficial de la Federación para su publicación.**

El Senado de la República emitió la declaratoria de aprobación del decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de fortalecer la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

El presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, informó que el proyecto de declaratoria fue remitido por la Cámara de Diputados.

Posteriormente, se realizó el cómputo de las legislaturas que hasta el momento han dado su respaldo a la propuesta, que son: Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Zacatecas y de la Ciudad de México.

Por tal motivo, al contar con los suficientes votos aprobatorios de los congresos de las entidades federativas, 19 de 17 que exige el artículo 135 de la Carta Magna, es que el presidente de la Mesa Directiva realizó la declaratoria de aprobación de la reforma constitucional, y remitió el documento al Diario Oficial de la Federación para su publicación.

Fernández Noroña indicó que la Presidencia del Senado de la República seguirá atenta a las resoluciones que emitan las otras legislaturas de los estados sobre este asunto, las cuales se integrarán al expediente.

El proyecto precisa que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la Secretaría de Seguridad Pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

Además, plantea que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, auxiliará al titular del Ejecutivo federal en funciones en esta materia y coordinará el sistema nacional de inteligencia en el rubro de seguridad.

También podrá coordinar la colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de sus instituciones de seguridad, quienes deberán proporcionar información que dispongan o recaben en materia de seguridad; la SSPC, además, podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para identificar y esclarecer hechos presuntamente delictivos.

Y establece que el Sistema Nacional de Seguridad Pública contará con un Secretariado Ejecutivo que, además de emitir bases, acuerdos y lineamientos, podrá realizar las acciones necesarias para homologar estándares y criterios en materia de seguridad, en el ejercicio de las atribuciones concurrentes de los tres órdenes de gobierno.

EXPRESO

<https://www.expreso.com.mx/noticias/sonora/sequia-en-sonora-la-mas-grave-desde-2004/221232>

Sonora atraviesa su peor sequía desde 2004: Conagua

Durante 2024 se ha presentado una de las peores sequías en la entidad, según la Comisión Nacional del Agua.

2004 fue un año histórico en Sonora, en donde se registró una de las peores sequías que ha atravesado la entidad ante la falta de lluvias. Esta sequía duró al menos tres años y poco después inició de nueva cuenta el periodo de lluvias.

Tras 20 años de ese hecho, Sonora atraviesa una situación igual que en ese entonces, pues durante 2024 se ha presentado una de las peores sequías según la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

La falta de lluvias ha ocasionado que el ciclo agrícola en la entidad se redujera un 70 por ciento, según informó la directora general del Organismo Cuenca Noroeste, Graciela Catalina Treviño, y esto provocó también la pobre recuperación de los mantos acuíferos que están priorizando el vital líquido para el consumo humano.

“Ahorita estamos en una temporada que es extraordinaria que no se había presentado, desde hace 20 años prácticamente que no teníamos una sequía así de intensa, el apoyo que se está dando es a través de pipas y con la rehabilitación de perforación de pozos”, detalló.

Riesgos a futuro

El tener muy poca captación de agua en las presas y con ello los bajos niveles de agua en el manto acuífero, preocupa de manera significativa, porque a pesar de que no hay aún una afectación tan grave, eventualmente, de no llover, podría haber grandes riesgos con la reserva de agua potable.

Treviño explicó que de no llover el próximo año, situación que también se vivió en 2004, se tendría el riesgo de que no se cumpla con el ciclo agrícola y que se pueda afectar la extracción de agua potable de pozos de diferentes localidades.

Arturo Zaldívar, coordinador General de Política y Gobierno, anunció los nombres de los aspirantes, resaltando entre los 484 registrados a 11 perfiles destacados, muchos de los cuales tienen vínculos con Morena o la administración pública.

En el contexto de la reforma judicial en México, el proceso de selección para ministros, jueces y magistrados del Poder Judicial avanza con gran interés público.

Arturo Zaldívar, coordinador General de Política y Gobierno, anunció los nombres de los aspirantes, resaltando entre los 484 registrados a 11 perfiles destacados, muchos de los cuales tienen vínculos con Morena o la administración pública.

La lista, difundida en el portal oficial Elección Judicial, incluye a figuras con trayectorias reconocidas:

- Lenia Batres

Actual ministra de la SCJN, Batres es licenciada en Derecho y cuenta con estudios avanzados en derecho penal, administración pública y urbanismo.

Su carrera incluye cargos legislativos y asesorías en diversas comisiones del Congreso. Busca reelegirse como ministra.

- Paula María García Villegas Sánchez Cordero

Magistrada de Circuito e hija de la exsecretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero. Con múltiples grados académicos en derecho y economía por instituciones como la UNAM y la London School of Economics, García Villegas aspira a un lugar en la SCJN.

- Rafael Guerra Álvarez

Expresidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, es abogado por la UNAM con amplia experiencia judicial. También busca ser ministro de la SCJN.

- Bernardo Bátiz Vázquez

Consejero de la Judicatura Federal, jurista y político con maestría en Derecho Parlamentario, Bátiz ha ocupado diversos cargos en el ámbito legislativo y judicial. Es otro de los aspirantes a ministro.

- Roberto Gil Zuarth

Exfuncionario durante el gobierno de Felipe Calderón y con estudios de posgrado en derecho constitucional, Gil Zuarth es una figura clave del PAN que busca integrarse a la SCJN.

- Eduardo Santillán Pérez

Representante de Morena ante el INE y exlegislador del PRD, Santillán ha destacado por su experiencia en política y derecho electoral. Compite por un puesto en la Suprema Corte.

- Guillermo Valls Esponda

Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Valls tiene una sólida formación en derecho fiscal y administrativo. También aspira a ser ministro.

- Plácido Humberto Morales Vázquez

Titular de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y con una trayectoria política en Chiapas, Morales busca aportar su experiencia en el máximo tribunal del país.

- Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco

Abogado cercano a Morena, conocido como defensor del obradorismo, aspira a formar parte de la SCJN tras desempeñarse como representante del partido ante el INE.

- Ricardo Peralta Saucedo

Exsubsecretario de Gobierno y experto en seguridad y anticorrupción, Peralta cuenta con experiencia en diversas instituciones públicas y aspira a ser ministro.

- Marisela Morales Ibáñez

Exprocuradora General de la República y maestra en Ciencias Penales, Morales ha dedicado su carrera a la procuración de justicia y busca ahora un lugar en la SCJN.

CON INFORMACIÓN DE EL UNIVERSAL

EXPRESO

[diputados/221231](https://www.expreso.com.mx/noticias/mexico/reduccion-de-jornada-laboral-gradual-proponen-diputados/221231)

[https://www.expreso.com.mx/noticias/mexico/reduccion-de-jornada-laboral-gradual-proponen-](https://www.expreso.com.mx/noticias/mexico/reduccion-de-jornada-laboral-gradual-proponen-diputados/221231)

Proponen reducción de jornada laboral con transición gradual

La nueva propuesta para reducir de 48 a 40 horas la jornada laboral modifica el artículo 123 constitucional e incluye un periodo de implementación gradual de hasta 3 años y medio.

El diputado de Morena, Manuel Vázquez Arellano, presentó una iniciativa para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales. La propuesta modifica el artículo 123 constitucional e incluye un periodo de implementación gradual.

La iniciativa establece que las personas trabajadoras disfrutarán de dos días de descanso por cada cinco de trabajo. Estos días deberán otorgarse con goce de sueldo íntegro.

Plazos para implementar la reforma

Los tiempos de transición varían según el tamaño de las empresas

- Grandes empresas: 6 meses
- Empresas medianas: 1 año y medio
- Pequeñas empresas: 2 años
- Microempresas: 3 años y medio

El legislador destacó que los plazos serán improrrogables.

Beneficios

Según Vázquez Arellano, la reforma fomentará la convivencia familiar. También busca consolidar un modelo de cuidados con participación activa de hombres y mujeres.

La propuesta se suma a otras iniciativas presentadas por partidos aliados de Morena. Su aprobación forma parte de las prioridades del gobierno de Claudia Sheinbaum, aunque aún no tiene una fecha definida para su discusión.

Seis de los 11 consejeros electorales promovieron una controversia constitucional contra las facultades otorgadas por el Congreso de la Unión a Guadalupe Taddei



El ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo negó una solicitud de suspensión. / Imagen ilustrativa / Foto: SCJN / Cuartoscuro.com

Aldo Canedo / El Sol de México

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Jorge Mario Pardo Rebolledo, **negó una solicitud de suspensión** que buscaba frenar los llamados ‘superpoderes’ de Guadalupe Taddei, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE).

Esto luego de que un grupo de consejeros del INE promovieran ante la Corte una **controversia constitucional** contra las facultades otorgadas por el Congreso de la Unión a Guadalupe Taddei, entre las que se encuentra la **posibilidad de nombrar de manera directa a los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos** del instituto electoral. Todo esto, sin la validación del Consejo General.

Pardo Rebolledo admitió la controversia y le dará trámite para formular un proyecto al respecto; sin embargo, según el **expediente judicial** radicado en la SCJN, **negó la suspensión solicitada por los consejeros electorales**.

En la **impugnación** presentada ante el **Alto Tribunal** por **seis de los 11 consejeros electorales**, éstos advirtieron que los **cambios al artículo 45** de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Lgipe) —que dan los **poderes ampliados a Taddei**— **se contraponen con la autonomía del INE** y son **faltas a la Constitución**.

“La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece en su **artículo 41** que el INE es un **organismo autónomo**, encargado de **organizar las elecciones y garantizar la democracia en el país**. Esta **autonomía** implica que su funcionamiento no debe estar sujeto a influencias externas, particularmente del **Poder Legislativo o Ejecutivo**”, señala la controversia.

“Los efectos de esta concentración de poder no son solamente normativos, sino que tienen **consecuencias prácticas** que pueden afectar la **confianza pública** en el **sistema electoral**. Un organismo percibido como dependiente de una figura central puede **enfrentar cuestionamientos sobre su imparcialidad y legitimidad**”, se agrega en la solicitud promovida ante la Corte.

EL IMPARCIAL

<https://www.elimparcial.com/mundo/2024/11/28/este-es-el-primer-pais-en-el-mundo-que-aprueba-una-ley-que-prohíbe-el-uso-de-las-redes-sociales-a-menores-de-16-años/>

Este es el primer país en el mundo que aprueba una ley que prohíbe el uso de las redes sociales a menores de 16 años

El Senado australiano ratifica una legislación histórica que impactará a las principales plataformas digitales



Un adolescente usa su teléfono móvil para acceder a las redes sociales. Foto: Dean Lewins/AAP Image VIA AP / Kaspersky

Por [Emelina Zuzeth Gonzalez Lopez](#)
28 de noviembre 2024

MELBOURNE, Australia — El Senado de Australia aprobó este jueves una **legislación histórica que prohíbe el uso de redes sociales para niños menores de 16 años**, convirtiéndose en el primer país en implementar una medida de este tipo.

Las plataformas como TikTok, Facebook, Instagram, Reddit, X y Snapchat estarán sujetas a multas de hasta 50 millones de dólares australianos (33 millones de dólares) si no logran bloquear el acceso a menores.

La aprobación en el Senado y la Cámara de Representantes

La ley fue respaldada en el Senado por 34 votos a favor y 19 en contra. Un día antes, la Cámara de Representantes había aprobado la legislación por una abrumadora mayoría de 102 votos a favor y 13 en contra. Aunque aún falta la aprobación formal de las enmiendas presentadas por la oposición, se espera que la Cámara las apruebe el viernes sin mayores inconvenientes, ya que **el gobierno ya ha acordado su inclusión**.

Plazo para la implementación

Las plataformas tendrán un año para adaptarse a la ley antes de que se impongan sanciones. Las modificaciones aprobadas refuerzan la protección de la privacidad de los usuarios, prohibiendo que las plataformas requieran documentos de identidad del gobierno, como pasaportes o licencias de conducir, y evitando el uso de sistemas gubernamentales de identificación digital.

Críticas a la legislación

A pesar del apoyo de los principales partidos políticos, la legislación ha generado una considerable oposición. Defensores de la salud mental y el bienestar infantil advierten que esta medida podría tener consecuencias no deseadas.

El senador David Shoebridge, del Partido Verde, expresó su preocupación sobre el impacto que la prohibición podría tener en los jóvenes vulnerables, especialmente aquellos en comunidades rurales o en la comunidad LGBTQI, quienes suelen usar las redes sociales para buscar apoyo.

Argumentos a favor de la ley

Por otro lado, la senadora opositora Maria Kovacic defendió el proyecto de ley, argumentando que no se trataba de una medida radical, sino necesaria.

“El enfoque central de esta legislación es simple: exige que las empresas de redes sociales tomen medidas razonables para identificar y eliminar a los usuarios menores de edad de sus plataformas”, comentó Kovacic al Senado, subrayando que estas empresas deberían haber cumplido con esta responsabilidad desde hace tiempo.

“Esta es una responsabilidad que estas empresas deberían haber estado cumpliendo hace mucho tiempo, pero durante demasiado tiempo han eludido estas responsabilidades en favor de las ganancias”, agregó.

Impacto en la protección infantil

Sonya Ryan, activista por la seguridad en línea, destacó la importancia de la ley en la protección de los niños contra el daño en línea. Su hija Carly, de 15 años, fue víctima de un pedófilo que se hacía pasar por un adolescente en línea. Ryan calificó la aprobación del Senado como un “momento monumental” en la lucha por la seguridad infantil.

Wayne Holdsworth, cuyo hijo adolescente Mac se suicidó tras ser víctima de una estafa de sextorsión en línea, también mostró su apoyo.

“Siempre he sido un australiano orgulloso, pero tras la decisión del Senado de hoy, estoy repleto de orgullo”, expresó Holdsworth, según el medio AP.

Preocupaciones sobre los efectos negativos

Sin embargo, algunos expertos en salud mental, como Christopher Stone, director ejecutivo de Suicide Prevention Australia, advirtieron que **la legislación no considera los aspectos positivos de las redes sociales**, como su potencial para apoyar la salud mental y el sentido de conexión de los jóvenes. Stone calificó la ley como una medida apresurada y sugirió que los jóvenes australianos merecen políticas más basadas en evidencia.

Controversia sobre la rapidez de la aprobación

Las plataformas tecnológicas también han expresado su desacuerdo con la ley, argumentando que **su implementación sería impracticable**.

Estas plataformas habían solicitado retrasar la votación hasta al menos junio del próximo año, para permitir una evaluación más exhaustiva de las tecnologías de verificación de edad. Sin embargo, los críticos consideran que **la legislación fue aprobada rápidamente en el Parlamento sin un escrutinio adecuado** y señalan que **podría generar más daños que beneficios**.

Riesgos y preocupaciones adicionales

Los opositores a la ley argumentan que la prohibición aislaría a los niños, los privaría de los aspectos positivos de las redes sociales, y los empujaría a explorar la red oscura. También temen que la ley desincentive a los menores a denunciar daños en línea y reduzca la presión sobre las plataformas para mejorar la seguridad en línea.

La secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Alicia Bárcena, confirmó este miércoles que sostuvo una “reunión abierta y constructiva” con miembros de los Comités de Cuencas del Río Sonora con la finalidad de incluirlos al programa de remediación de los cuerpos hídricos contaminados por Grupo México con metales pesados hace diez años.

“Coincidimos en su derecho pleno a participar en cualquier plan de remediación. Nos comprometimos a realizar seguimiento puntual para garantizar avances reales de justicia ambiental”, aseguró Bárcena desde la red social X. Fuentes de la Semarnat y de los comités grupo confirmaron por separado a La Jornada que el encuentro se hizo vía remota el martes.

La reunión se concretó tras los insistentes llamados de la agrupación defensora para ser considerados en el programa, luego de que la secretaria comentó el jueves pasado, durante la Mañanera del Pueblo, aseguró “ya nos reunimos con los empresarios y acordamos hacer un plan conjunto de remediación del río Sonora, Bacanuchi”, sin precisar la corporación.

Los comités acusaron en un comunicado a la Semarnat de haber alcanzado un acuerdo con Grupo México sin tomar en cuenta a las víctimas para atender el saneamiento y restauración de los cuerpos hídricos contaminados en el estado.

“Quiero ser clara: dialogaremos con las comunidades afectadas del río Sonora por el gran desastre ambiental de la minería de México. Su voz y participación es esencial para que juntos actuemos en un programa de remediación. Nada sobre ustedes sin ustedes! Comités de Cuenca Río Sonora”, precisó Bárcena desde X.

Los afluentes que se conectan con los ríos Sonora y Bacanuchi siguen contaminados con sulfato de cobre acidulado, hierro, aluminio, cadmio, cromo, magnesio, plomo, arsénico y vanadio tras el derrame de lixiviados que se provocó en la mina Buenavista del Cobre, de Grupo México, el 6 de agosto de 2014. Esto ha afectado la salud, terrenos, cultivos y ganados de más de 22 mil habitantes de los municipios de Arizpe, Banámichi, Huépac, San Felipe de Jesús, Aconchi, Baviácora y Ures, hasta llegar a la presa El Molinito.

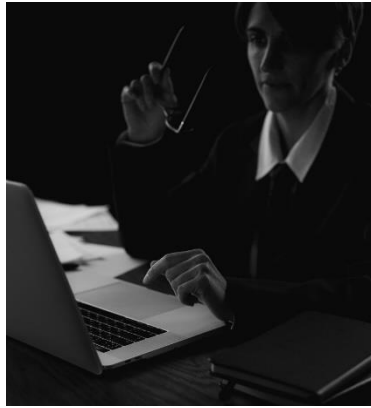


Foto de KATRIN BOLOVTSOVA: <https://www.pexels.com/es-es/foto/mujer-ordenador-portatil-oficina-trabajando-6077238/>

Ciudad de México.- El 80 por ciento de las víctimas de violencia digital y acoso, son mujeres quienes, en añadidura, se enfrentan a la normalización de este fenómeno bajo la creencia que es la forma como funciona la política y que, para vencer en estos terrenos, se debe ser indoblegable, todo ello, a costillas de la vulnerabilidad, amedrentación, sexualización y amenazas latente de feminicidio, lo cual fue señalado en el conversatorio *Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en la esfera digital* llevado a cabo en el Instituto Nacional Electoral (INE), en el marco de los 16 días de activismo por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La Consejera y presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, Claudia Zavala Pérez, convocó a implementar una metodología de análisis de la violencia digital a nivel regional.

Acompañada por las titulares de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, Flor Dessiré León Hernández y de la Coordinación de Asuntos Internacionales, Marisa Arlene Cabral Porchas, Zavala llamó a hacer un análisis para encontrar las causas de las mujeres candidatas que han renunciado a competir por un cargo de elección popular.

Entre las exponentes estuvieron Marcela Ríos Tobar, directora para América Latina y el Caribe de IDEA Internacional; la presidenta Nacional de la Colectiva 50+1, Claudia Corichi; Claudia Zavala titular de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, y finalmente, las titulares de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, Flor Dessiré León Hernández y de la Coordinación de Asuntos Internacionales, Marisa Arlene Cabral Porchas.

Los primeros puntos donde se abrió el diálogo fueron, precisamente, la normalización; circunstancia enfatizada por Marcela Ríos.

«Hay una fuerte minimización, cuando las mujeres hacen público o se llegan a quejar de que viven discriminación u hostigamiento, tiende a haber un entorno poco receptivo. Se plantea en general que estás exagerando, existe el discurso de que la política se hace sin llorar y que una no puede avanzar por la vida reclamando» (Marcela Ríos)

Otro de los ejes prioritarios atravesados en el conversatorio fue el rol de género y la falta de redes de apoyo en las mujeres que ejercen la política. Se nombraron algunos escenarios para reconocer la diferenciación en razón de género, como por ejemplo, cuando las mujeres maternan en autonomía y el acoso gira alrededor de sus hijas e hijos, asimismo, la revictimización entre sus colegas. Esto termina mermando el desempeño laboral de las mujeres; sin el respaldo de su bancada, ni un espacio seguro para ellas y sus hijas e hijos, la posibilidad de que abandonen su cargo es mayor que la de sus congéneres.

Esto último, resulta una materia preocupante, pues luego de décadas y décadas de lucha para consolidar una participación política paritaria, todo apunta a que el terreno de la política mantiene una línea hostil y profundamente misógina; los intentos por expulsar a las mujeres de la toma de decisión son incisivos, aún, teniendo a una mujer como presidenta.

Claudia Corichi abonó en esta línea:

«Quienes hemos vivido esta violencia digital tenemos consecuencias en lo laboral, en lo afectivo, en lo familiar. Fui senadora y diputada y en mi estado, Zacatecas, era una agresión permanente en contra de las mujeres y por razones que no tenían nada qué ver (...) me pegaban porque no estaba casada, decían que era lesbiana o que me acostaba con todo el mundo. Son adjetivos, si tenemos sobrepeso o si adelgazamos, son cosas que generalmente no se le critican a un hombre y para nosotras es un constante golpeteo.»

En un breve repaso, se debe nombrar cuando Sheinbaum, a sólo 15 días de ascender como titular del poder ejecutivo fue objeto de burlas por un comediante quien la nombró «ama de casa» o cuando un caricaturista de cartones políticos la dibujó con una correa al cuello y andando a gatas.

Este mismo caricaturista manipuló la imagen de la senadora Andrea Chávez y colocó su rostro sobre el cuerpo de una actriz de pornografía; es conocido también referirse a otras mujeres como Luisa Alcalde como «*la putona del bienestar*» y aunque estas acciones constituyeran una fehaciente violencia digital, su trabajo fue respaldado y apoyado por otros congéneres de oposición y caricaturistas del medio.

Claudia Corichi advirtió que existe un puente muy pequeño entre la violencia digital y la violencia en el plano real, durante su participación, nombró el caso de Diego N, quien alteró las fotografías de sus compañeras en el Instituto Politécnico Nacional y también, el Caso Pelicot. Paralelamente, atajó que hay que poder nombrar las cosas con todas sus letras y los agresores que amedrentan, amenazan y sexualizan bajo el escudo digital, son potenciales abusadores y feminicidas.

Durante la conferencia, se compartieron las siguientes cifras a nivel regional:

1. 9 millones de mexicanas han vivido violencia digital
2. Las amenazas y comentarios ofensivos reiterados se dan en whatsapp y messenger
3. El 27% de las agresiones están enfocadas en el desprecio de las habilidades políticas de la mujer
4. El 24% están relacionadas a su aspecto y tienen por causa última la ridiculización

¿Y qué se está haciendo a nivel regional? Sólo 12 países tienen una legislación específica en materia de violencia digital.

«No vamos a poder combatir la violencia política de género si no lo hacemos de manera sistémica con acciones, no sólo preventivas o legales, se debe garantizar el acceso efectivo a la justicia, proteger la seguridad, frenar la difusión no consentida de información y mejorar la recopilación de datos»

Marcela Ríos expresó, de manera ahínca, la necesidad de que los países arranquen con una recopilación de datos sobre qué está pasando con la violencia en razón de género en el plano digital, porque hasta hoy, no existe un panorama general a nivel regional que permita saber en dónde nos encontramos y qué países hispanoamericanos y caribeños enfrentan este fenómeno con mayor incidencia.

A esta petición, Claudia Zavala reafirmó su compromiso por comenzar a producir información, crear análisis, combatir las causas y poner manos a la obra.

¿México cuenta con datos de violencia política en razón de género en el plano digital? Desde 2021, el Instituto Nacional Electoral ha documentado el número de agresiones políticas en razón de género y recientemente, lanzó el Registro Nacional de Personas Sancionadas (RNPS), un mecanismo que permite identificar a agresores y agresoras que han ejercido hostigamiento verbal, simbólico, psicológico, emocional o sexual.

De acuerdo con el RNPS, se han documentado 458 casos de violencia política en razón de género; 325 corresponden a hombres y 85 a mujeres.

Si bien esta información resulta prioritaria para saber si la escala digital incrementa o decrementa en un lapso de tiempo, este registro no contempla el plano digital, cuáles son las principales aplicaciones donde se gesta el hostigamiento y cuáles son las sanciones a seguir.

Violencia digital y mediática del diálogo

En la mesa participaron ponentes de diversas instituciones, entre ellas, Marcela Ríos Tobar, de IDEA Internacional; la periodista y activista feminista mexicana, Sara Lovera López; la Defensora de derechos humanos y activista feminista, Lulú V. Carrera, así como la periodista feminista y defensora de los derechos humanos de las mujeres, Cirenía Celestino Ortega.

«Las mujeres en la política, efectivamente, ha habido muchos avances, pero la política sigue siendo no amigable para las mujeres, somos algo así como las invitadas a una fiesta donde no fuimos invitadas; somos intrusas. Las mujeres pasan por la política, los hombres hacen política, una frase que tiene vigencia y expresa realidad; los hombres dicen que estamos de relleno (...) el problema es que hay una violencia que no cuestiona las ideas de las mujeres, las cuestiona a ellas»

La clave primaria que se nombró en esta mesa es: No se ataca el mensaje, se ataca a la mensajera y esto deviene, en esencia, lo que representa una verdadera política democrática.

En su participación, la periodista Sara Lovera hiló la violencia digital a un síntoma sistémica que lleva por nombre, patriarcado. Para la periodista, estos ataques están englobados en las violencias que las mujeres han denunciado históricamente.

Lulú V. Carrera aportó a esta conversación la manera en que, progresivamente, las mujeres se han abierto cancha en la participación política a nivel regional, sin embargo, la violencia digital no da tregua, por el contrario, se desarrolla y encuentra nuevas maneras de lanzarse en contra de las mujeres. Carrera compartió que, en conjunto con la Organización de Estados Americanos con la Comisión Interamericana, ha desarrollado un programa para acompañar a mujeres que buscan un cargo popular, los principales hallazgos son:

- Hay un aumento en los ataques digitales y obstaculizan condiciones de igualdad en la política; las mujeres no desean dedicar su energía y sus recursos para salir a la esfera pública.
- Las mujeres tienen que desplegar muchos recursos para hacerle frente a la violencia; libran una lucha por defenderse y también, hacen lo posible por ser electas en sus comunidades, lo que aumenta la carga de trabajo.
- Las campañas políticas de las mujeres requieren el doble de recursos para gestarse con éxito

Los usuarios de redes sociales son los principales agresores, congéneres de otros partidos políticos -o incluso del mismo- y finalmente, periodistas.

Sobre esta última línea, *Cimacnoticias* consultó el registro de agresiones del INE y empata, precisamente, con los hallazgos de Lulú Carrera, pues en nuestro país, el mapa de agresores está compuesto por los siguientes agentes: Presidenta o presidente municipal (19.76%); regidora o regidor (13.66%); periodistas y medios de comunicación (10%) y finalmente, otros servidores públicos (4.39%)

Al cierre, Cirenía Celestino, periodista feminista y defensora en Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC) atajó que, a pesar del avance de paridad, los embates del sexismo continúan vigentes y nos alcanzan desde la ridiculización, los estereotipos, la exclusión mediática y la nula perspectiva de género en los medios de comunicación.

«Logramos la paridad, pero tardaremos 67 años en lograr la igualdad en los medios de comunicación. Lo legal

quedó, pero aún no la transformación cultural que pasará necesariamente por los medios de comunicación los monitoreos de medios nos refieren un dato muy importante y por eso las mujeres que trabajamos en CIMAC, producimos noticias que cuestionan dos veces más los estereotipos y abordan dos veces más la violencia (...) Desde ahí nuestro interés en poner énfasis en el rol protagónico de las mujeres periodistas»

Cirenía Celestino enriqueció la participación de Lulú Carrera apuntando a una circunstancia álgida y sumamente recrudescida en el sexenio anterior, donde los principales agresores, no sólo provenían desde el espacio civil o legislativo, sino también, desde el Poder Ejecutivo y su estrecha relación con el hostigamiento, el acoso y la representación estereotipada de las mujeres.

La periodista compartió que, desde CIMAC, que se monitoreó que López Obrador fue la principal fuente de información, -a pesar de tener dos candidatas ya en campaña-, entonces, este tipo de plataformas han sido tierra de cultivo para amenazar e inhibir la participación de las mujeres. Los espacios de comunicación también son territorios de poder donde, no hay verdad oculta, en apuntar que abunda el pacto patriarcal, la colusión y el encubrimiento.

«No son sólo medios, es una estructura de gobierno, de poder y violencia que refuerza el estereotipo de que las mujeres no deben estar en la tribuna pública, apartándola de ese espacio y predominando la voz masculina sin ningún cuestionamiento», citando la Plataforma de Beijing, hay que suprimir la proyección constante de imágenes negativas y degradantes de la mujer en los medios de comunicación sean electrónicos impresos visuales o sonoros y también, elaborar directrices profesionales códigos de conducta y otros mecanismos para la autorregulación de fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de las mujeres en los medios alentar a los medios de difusión a que se abstengan de presentar a la mujer como un ser inferior o de explotarla como un objeto sexual o bien de consumo fomentar la idea de que los estereotipos sexistas.

¿Qué más se requiere para implementar una cultura de la denuncia y cuáles son las buenas prácticas? A manera de cierre, Cirenía Celestino en conjunto con Marcela Río y Zaira Medina del INE, ratificaron las acciones concretas que el Estado debe comenzar a ejercer, articular y discutir si las brechas realmente quieren comenzar a zanjarse:

- Incrementar la confianza en las instituciones
- Cero impunidad y cero repetición
- Nombrar el político violentómetro reconociendo que la violencia escala y trasmuta desde el espacio digital hacia otros territorios
- Destinar presupuesto; sino tiene presupuesto y recurso, entonces, no es prioridad
- Proteger a las mujeres durante todo el proceso electoral
- Seguir discutiendo y nombrando este fenómeno social que, anualmente, se retroalimenta y es urgente no dar ningún paso hacia atrás
- Que no existan más mecanismos individuales; mecanismos civiles e institucionales, sino que exista una homologación que luche por el trabajo conjunto, la información transparente y sean timón para saber hacia dónde vamos

EL ECONOMISTA

[20241128-736093.html](https://www.eleconomista.com.mx/politica/recorte-ine-pondria-riesgo-eleccion-judicial-20241128-736093.html)

[https://www.eleconomista.com.mx/politica/recorte-ine-pondria-riesgo-eleccion-judicial-](https://www.eleconomista.com.mx/politica/recorte-ine-pondria-riesgo-eleccion-judicial-20241128-736093.html)

“Recorte al INE pondría en riesgo elección judicial”

Las direcciones de Organización, Capacitación y Administración agrupan más de 90% del presupuesto.



El Poder Legislativo federal negó al INE una prórroga de 90 días después de junio del 2025 para realizar la elección judicial. FOTO EE: ERIC LUGO

Por: **Maritza Pérez**

jueves 28 de noviembre de 2024 - 01:06

El Instituto Nacional Electoral (INE) se alista para lo que tal vez será la elección más compleja de su historia: la Judicial, cuya organización se realiza en medio de un posible recorte presupuestal y con los tiempos “ahorcados”, por lo que será vital que las áreas operativas cruciales para este proceso cuenten con los recursos necesarios o se corre el riesgo de que la ciudadanía no participe, coincidieron exconsejeros electorales.

De los más de 13,200 millones de pesos que se prevé cueste la elección judicial, las direcciones de Capacitación Electoral, de Organización y de Administración del INE, concentran la mayor parte del presupuesto a erogar con 94% (12,476 millones) del total.

El exconsejero del INE, Marco Antonio Baños Martínez, destacó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, son dos de las áreas más importantes que tiene este instituto, ya que sin ellas sería materialmente imposible hacer las elecciones.

Recordó que la Dirección de Capacitación se responsabiliza de integrar las mesas directivas de casilla, de preparar a los funcionarios que reciban el voto, de promover el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía, mientras que la Dirección de Organización se encarga de toda la logística del proceso electoral, tales como ubicar los lugares de la votación, manejar los materiales electorales, cómputos de distrito, entre otras.

“Son dos áreas operativas y cruciales, son columna vertebral del del Instituto Nacional Electoral”, dijo.

Además estimó que el tamaño de la responsabilidad de ambas áreas también se refleja en que, en caso de tener el presupuesto necesario, podrían instalarse poco más de 172,000 casillas, mientras que se estima que la dirección de organización electoral generaría hasta 200 millones de boletas electorales.

No obstante, advirtió que en caso de que el Congreso no apruebe los más de 13,200 millones de pesos que se solicitaron para este proceso electoral, estas áreas serían el principal objeto de recorte, provocando que hubiera menos casillas electorales o incluso, se decidiera por aplicar centros de votación.

Si el recorte va a la Dirección de Organización, sostuvo Baños, implicaría no imprimir la totalidad de las boletas que se requieren para esta elección “y eso es incongruente porque Morena, que hizo la reforma judicial, pues no dimensionó cuáles serían los costos, no dimensionó cuáles serían los riesgos de la implementación de esa reforma”.

Por su parte, el también exconsejero del INE, Benito Nacif, destacó que “el INE tiene muy estimado, de manera muy clara, cuál es el costo por cada casilla que instala y si ese número de casillas lo bajas al 40% de las que tuvimos en el mes de junio pasado, pues entonces tienes un ahorro significativo, y ya no son casillas propiamente, sino son centros de votación. Eso reduce significativamente el costo porque requieren menos capacitador de supervisores electorales, cuyos salarios son la parte gruesa del presupuesto de una elección”, señaló.

Añadió que existen otros riesgos en torno a los recursos humanos que necesita este proceso, pues mencionó que de acuerdo a las experiencias de elecciones anteriores, se ha observado una dificultad para llenar las vacantes de los capacitadores electorales y los supervisores electorales, que son personal que el INE contrata durante unos

meses para hacer todo el trabajo de integración de mesas de de casilla y el trabajo de de apoyo a los funcionarios de casilla durante la elección.

“Es un ejército muy grande de decenas de miles de personas que hay que contratar y si no les ofreces un salario relativamente competitivo, en algunas partes del país más que en otras vas a tener dificultades para llenar tus vacantes, puede pasar que a pesar de que abras la convocatoria, no se inscriba la suficiente gente, o que ya que están capacitados se te vayan. Eso estuvo pasando en la elección pasada, y en eso es muy riesgoso ahorrar”, alertó.

Y concluyó que “el principal reto de esta elección será la participación electoral, en unas elecciones que la gente no conoce, que son muy complejas y con muchísimos candidatos, cuyos nombres no le dicen nada y hacer que la gente se interese y participe en esta elección y que vote de manera informada es un reto mayúsculo para el INE”.



GRÁFICO EE

El decreto que reforma el Artículo 21 de la Constitución fue remitido a las Legislaturas locales para su aprobación por al menos 17 de 32.



La reforma al artículo 19 de la Constitución se aprobó con 355 votos a favor y 108 en contra. FOTO: CORTESÍA CANAL DEL CONGRESO

Por: **Rolando Ramos**

jueves 28 de noviembre de 2024 - 06:07

El pleno de la **Cámara de Senadores** aprobó anoche, en lo general y particular, por 94 votos de Morena, PAN, PVEM y PT, contra 34 del PRI, PAN y MC, el decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución, en materia de **prisión preventiva oficiosa**.

Por tratarse de una **reforma constitucional**, el decreto fue remitido a las Legislaturas de los estados y de la Ciudad de México para su aprobación; se requiere del aval de al menos 17 de un total de 32 para entrar en vigor.

De los 21 senadores del PAN, siete aprobaron la enmienda constitucional cuya iniciativa fue presentada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador: Guadalupe Murguía, coordinadora del grupo parlamentario panista, Miguel Márquez, Mauricio Vila, Juan Antonio Martín del Campo, Mario Vázquez, Agustín Dorantes y María de Jesús Díaz Marmolejo, la Chuya como se hace llamar, quien al inicio de la Legislatura llamó a linchar a los legisladores que votaran a favor de reformas promovidas por Morena.

La reforma, que amplía el catálogo de casos en los que el juez ordenará la prisión preventiva oficiosa, incluye la "extorsión, delitos previstos en las leyes aplicables cometidos para la ilegal introducción y desvío, producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de precursores químicos y sustancias químicas esenciales, drogas sintéticas, fentanilo y derivados".

La medida cautelar aplicará también en delitos graves "de la salud, del libre desarrollo de la personalidad, contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales, en los términos fijados por la ley".

"Para la interpretación y aplicación de las normas previstas en este párrafo, **los órganos del Estado deberán atenerse a su literalidad**, quedando prohibida cualquier interpretación análoga o extensiva que pretenda inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial", cita el decreto.

El Congreso de la Unión tendrá un plazo de 180 días, contado a partir de la vigencia de la enmienda constitucional, para armonizar el marco jurídico de las leyes secundarias en las materias correspondientes, y las legislaturas de las entidades federativas dispondrán de un año para realizar las adecuaciones normativas necesarias.

La enmienda precisa que, al entrar en vigor, se derogarán todas las disposiciones que se opongan al contenido del decreto, previstas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otro ordenamiento normativo de carácter administrativo.

Desde la tribuna, al fundamentar el decreto, Óscar Cantón Zetina, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, explicó que al catálogo ya existente "se añade la extorsión, una práctica que asfixia a todo mundo, a comerciantes, agricultores, empresarios, comerciantes de muy, muy bajo monto, destruye economías locales y familiares y alimenta el crimen organizado".

"Su impacto va más allá de lo económico, genera terror, paraliza comunidades enteras y perpetúa la pobreza; incluirla en este catálogo es un acto de justicia para quienes sufren diariamente el peso de esas amenazas".

Claudia Anaya anunció el voto del PRI en contra porque la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) **sentenció a México a eliminar el arraigo** y a modificar la prisión preventiva oficiosa.

"¿Por qué? Porque violenta la presunción de inocencia, porque se debe de utilizar de manera excepcional y porque debe de ser la última opción de las medidas cautelares a usar", afirmó.

rolando.ramos@eleconomista.mx

La Razón

<https://www.razon.com.mx/mexico/2024/11/27/ministro-rechaza-suspender-los-superpoderes-de-guadalupe-taddei/>

Ministro rechaza suspender los 'superpoderes' de Guadalupe Taddei

El ministro Jorge Pardo admitió que hay una controversia constitucional promovida por los consejeros del INE para impugnar la reforma



La SCJN admitió impugnación contra ampliación de facultades de Guadalupe Taddei. Foto: Cuartoscuro

Por: [ULISES SORIANO](#)

28/11/2024 01:46:35

El ministro Jorge Pardo Rebolledo rechazó este miércoles suspender la reforma que otorgó facultades a la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), **Guadalupe Taddei**, para nombrar a los principales funcionarios del órgano electoral.

Aunque admitió una controversia constitucional promovida por **consejeros del propio INE**, que impugnan la reforma del pasado 14 de octubre a los artículos 45 y 48 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el ministro negó la suspensión solicitada por los inconformes.

Las reformas aprobadas facultan a la consejera presidenta tomar decisiones, entre ellas, la asignación de titulares de las Unidades Técnicas y Direcciones Ejecutivas **sin la necesidad de consultar al Consejo General del INE**.

En la controversia constitucional signada por seis de los once integrantes del Consejo General, aseguraron que los cambios al artículo 45 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales **invade la autonomía de la autoridad electoral**, y se pone en contra de la Constitución.

Además, argumentaron que estas facultades son una invasión al árbitro electoral: “la clara invasión competencial que se ejerció por parte del Congreso de la Unión en perjuicio del INE, por la afectación al funcionamiento e integración de su máximo órgano de dirección, es decir, su **Consejo General**”, señala la controversia interpuesta.

De igual forma realizaron una advertencia en la que aseguraron que si el poder de designación de direcciones al interior del instituto autónomo reside en una sola persona, en este caso en la consejera presidenta, **“se corre el riesgo de que se imponga una visión o criterio que no refleje la pluralidad que se requiere”**, lo que afectaría la colegialidad que ha caracterizado al INE desde su creación.

EL HERALDO
DE MÉXICO

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/11/28/yasmin-esquivel-asegura-que-el-compromiso-es-que-los-jueces-tengan-una-conexion-con-la-sociedad-657567.html>

Yasmín Esquivel asegura que el compromiso es que los jueces tengan una conexión con la sociedad

"Queremos una justicia de puertas abiertas, queremos jueces y magistrados que transformen y cambien aquello que se tiene que mover", sostuvo la ministra de la SCJN

DANIELA MARTÍNEZ jueves, 28 de noviembre de 2024 · 11:43 hs



"Esta reforma al Poder Judicial era muy necesaria para cambiar estas estructuras", enfatizó Yasmín Esquivel. Foto: El Heraldo de México

Yasmín Esquivel Mossa, ministra de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, explicó que "hoy el compromiso debe ser una justicia que se transforme" y subrayó que por eso era tan importante que la reforma al Poder Judicial se volviera una realidad.

"Queremos una justicia de puertas abiertas, queremos jueces y magistrados que transformen y cambien aquello que se tiene que mover, que tiene que ser diferente... esta reforma al Poder Judicial era muy necesaria para cambiar estas estructuras", enfatizó Yasmín Esquivel.

En entrevista con **Alejandro Cacho** para "Esta Mañana" de **El Heraldo Televisión** que se transmite mediante la señal de **El Heraldo Media Group** explicó que debe haber un compromiso para que la **justicia** no sea solo para aquellas personas que tienen para contratar un abogado sino que esa justicia debe llegar a aquellos lugares donde las personas tienen menos posibilidad de recursos.

Yasmin Esquivel señaló que cada Comité analiza los 49 mil expedientes

Yasmín Esquivel Mossa explicó que actualmente cada Comité analiza el expediente de estas 49 mil personas, el título y la experiencia, indicó que ese será el trabajo que ahorita están desempeñando los **Comités de Evaluación** de aquí al día 15 de diciembre y comentó "es el que está definiendo quienes van a pasar a la siguiente etapa".

Refirió que de esos 49 mil se seleccionan los idóneos y pasan a una siguiente etapa que es una insaculación donde se va a determinar mediante un sorteo quienes son los que van a la boleta, comentó que cada Comité de Evaluación tiene sus propias reglas y sus propios mecanismos y añadió que "en el caso del poder judicial se aplica un examen de conocimiento para revisar".



<https://www.animalpolitico.com/politica/comite-evaluacion-legislativo-recursos-senado>

Comité de Evaluación del Legislativo pide más recursos al Senado; no tiene fecha para publicación de lista de aspirantes

Para avanzar en la depuración de registros, el Comité de Evaluación de candidaturas judiciales del Legislativo solicitó más recursos. Uno de sus integrantes informó que hasta ahora la tendencia es con menos mujeres aspirantes y aseguró que están blindados ante presiones o “recomendaciones”.

28 de noviembre, 2024
Por: **Andro Aguilar**



El **Comité de Evaluación** de las candidaturas de aspirantes a la elección judicial solicitó **más recursos** para avanzar en la evaluación y limpieza de los registros realizados ante el **Poder Legislativo**.

Andrés Norberto García Repper Favila, integrante del Comité, acudió al Senado este miércoles e informó que se reunió con legisladores para solicitarles que pongan a disposición del Comité al menos a **15 personas más** para ayudarles con los trabajos de depuración de registros.

“Somos cinco, un secretario técnico, cinco asesores cada uno y 15 personas que nos proporcionaron para esta ayuda. Claramente necesitamos más y justamente eso venimos a plantearlo, nos dijeron que sí. Yo creo que mínimo necesitamos otros 15 analistas”.

El Comité de Evaluación del Poder Legislativo es el único de los tres —además del Ejecutivo y del Judicial— que no ha hecho públicos los listados de registro de las personas que aspiran a una candidatura en la elección judicial del próximo 1 de junio.

El integrante del comité señaló que eso se debe a que aún **no han terminado de consolidar la información** recibida no sólo a través de la plataforma de registros, sino también en tres correos electrónicos que habilitaron para recibir los registros ante la saturación de su micrositio.

García Repper Favila explicó que recibieron **correos duplicados** de las mismas personas para asegurar su registro o que enviaron **documentos distintos** en varias direcciones, por lo que tienen que depurar las cifras.

De acuerdo con la información que dio a conocer el Senado el lunes pasado tras el cierre de registros, este comité recibió **11 mil 646 solicitudes** de aspirantes a cargos a través de su sitio oficial y **258** a través de en la Oficialía de Partes de ambas Cámaras del Congreso. Además de **15 mil 242 expedientes** a través de las tres direcciones de correo electrónico.

El comité no tiene una fecha definida para la publicación de los listados con los nombres de las personas aspirantes. García Repper Favila dijo que lo tendrán que realizar días antes del 15 de diciembre, fecha en que deben dar a conocer los registros de las personas que cumplen con todos los requisitos.

“Son 15 mil correos los que estamos revisando. Yo esperarí que antes del 15 (de diciembre), unos días antes, la tengamos; pero pecaría yo de aventurado decir el próximo lunes, porque es un trabajo artesanal de revisar los correos y checar que no sean los mismos que están en la plataforma”.

Mujeres 35%

El porcentaje de mujeres registradas mantiene la misma tendencia que informes preliminares: una por cada dos aspirantes del género masculino.

“Hasta ahorita te puedo hablar de una tendencia 6-35, es la tendencia hasta ahorita, **65 hombres y 35 mujeres**. Esperemos que con la cifra que estamos consolidando de los correos recibidos esa cifra aumente porque además hay un principio de paridad que tenemos que establecer”.

El abogado aseguró que el comité está **blindado contra presiones** para favorecer a ciertos perfiles.

“El comité esta blindado. Nos han dado la mayor garantía por parte del Legislativo, en ambas cámaras, de decir ustedes deciden dónde se reúnen, cuándo declaran, qué declaran, qué necesitan. Total libertad. No vamos a permitir absolutamente ninguna recomendación de nadie yo creo que si alguien nos recomienda a alguien lo va a estar afectando, o la va a estar afectando”.

Anunció que el **sorteo** para depurar el número de candidaturas será transparente y podrá ser seguida en tiempo real por medios de comunicación y población.

García Repper Favila advirtió que será el Instituto Nacional Electoral (INE) quien determine qué hacer con **presuntos actos anticipados de campaña** de funcionarias judiciales que estén buscando sacar ventaja desde ahora rumbo a la elección.